

Xalapa, Ver., 9 de mayo de 2019

Comunicado: 0452

## Congreso de Veracruz, instancia de contrapesos: diputado Jorge Moreno

- El integrante del Grupo Legislativo PRI-PVEM invitó a la reflexión sobre el actuar de este Poder Soberano, que a lo largo de los años ha logrado más atribuciones.

Al pronunciarse sobre los 195 años de la instauración de los Congresos Locales en el país, el diputado de la bancada PRI-PVEM, Jorge Moreno Salinas exhortó a sus homólogos a reflexionar sobre el actuar como órgano de Poder, así como las atribuciones de rendición de cuentas y control, bajo la firme convicción de responder a las demandas ciudadanas de ser un Congreso eficiente, responsable, autónomo y acorde a la situación actual.

En su intervención, durante la segunda sesión ordinaria, el diputado Moreno Salinas dijo que el Poder Legislativo veracruzano fue uno de los pioneros en impulsar la tarea legislativa en México, por lo que es motivo suficiente para conmemorar este importante evento, que a su vez se concatena con la reinstauración del Congreso constituyente y el aniversario de la Constitución Estatal de Veracruz de 1825.

Recordó que en aquel entonces, se contaba con apenas 12 propietarios para las diputaciones en legislaturas cuya vigencia era de un plazo de 2 años, y cuyas actividades no tenían como objetivo el legislar.

De igual forma citó la obra de Martha Cristina Daniels Rodríguez, “El Poder Legislativo Veracruzano”, en la cual señala “Las diputaciones no nacieron con la intención de ser cuerpos legislativos; su objetivo original, declarado en el artículo 325 de la Constitución, era gestionar ante autoridades centrales todo aquello que consideraran provechoso para el mejoramiento de las condiciones de su respectiva provincia”.

Subrayó que de lo anterior se puede observar que los alcances, acciones y atribuciones que le confieren a cada uno de los legisladores, han ido evolucionando conforme a diversas demandas sociales y los panoramas a los que se han tenido que enfrentar como integrantes del Poder Legislativo.

Destacó que legislar se ha convertido en un privilegio y al mismo tiempo una responsabilidad incomparable. Agregó que al día de hoy, la Constitución Política del Estado confiere a los diputados, en su artículo 32, funciones no sólo legislativas sino también de representación, gestoría y control.

# Coordinación de Comunicación Social



“Nuestro diseño constitucional es una instancia de contrapesos, a partir del principio de separación de poderes, por lo que quienes formamos parte del Congreso debemos ejercer sin restricciones nuestra atribución de control cuantas veces sea necesario, al ser depositarios de la Representación Popular”, manifestó el diputado Jorge Moreno.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>